

ORGANISMO MUNICIPAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE TALA

Las políticas Públicas que elabora y aplica el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años

En virtud al artículo 8, Fracción VI, Inciso E) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, se hace del conocimiento en general que esta información no se ha generado durante este periodo.

Sirva la presente para los usos y fines legales de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

